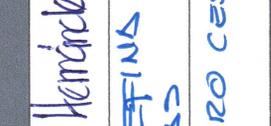
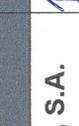


PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
NÚMERO: AAO-DGODU-058-IR-O-2022

RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: "TRABAJOS DE REENCARPETADO EN DIVERSAS VIALIDADES SECUNDARIAS EN LAS COLONIAS: ÁGUILAS PILARES (CLAVE 10-006), ALFALFAR (CLAVE 10-008), COVE (CLAVE 10-049), EL BOSQUE SECCIÓN TORRES (CLAVE 10-058), LA LOMA (CLAVE 10-104), PONCIANO ARRIAGA (CLAVE 10-175), REACOMODO EL CUERNITO (CLAVE 10-187), SANTA LUCÍA REACOMODO (CLAVE 10-201), TOLTECA (CLAVE 10-226) Y TORRES DE POTRERO (CLAVE 10-228), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN".

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES .

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2022  
HORA: 10:00 HORAS

| EMPRESA  | REPRESENTANTE TÉCNICO           | CARTA DE PRESENTACIÓN          | ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA | FIRMA DEL REPRESENTANTE  |
|--|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--|
| BAYCA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.                      | Ing. Samuel Hernández Díaz      | ✓                              | CEMEX PROFESIONAL<br>15-09-2023    |    |
| ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V. | ABD. ROSEFINA BONZALEZ ROJAS    | ✓                              | CEMEX PROF<br>AGG4633              |   |
| URBANIZEM, S.A. DE C.V.                                    | ING. PEDRO CESARRO FLORES       |                                | CEMEX PROF.<br>8114624             |  |
| ÁREA ADMINISTRATIVA  | REPRESENTANTE                   | OFICIO DE INVITACIÓN           |                                    | FIRMA DEL REPRESENTANTE  |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL                                  | Lic. Angel Rodrigo Serrano Mola | CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.005 |                                    |   |
| CONTRALORÍA CIUDADANA                                      | Rebeca Quintana D'Amico         | CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.004 |                                    |   |
| DIRECCIÓN DE OBRAS   |                                 | CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.006 |                                    |  |
| COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS                     |                                 | CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.008 |                                    |  |

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
NÚMERO: AAO-DGODU-058-IR-O-2022

RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: "TRABAJOS DE REENCARPETADO EN DIVERSAS VIALIDADES SECUNDARIAS EN LAS COLONIAS: ÁGUILAS PILARES (CLAVE 10-006), ALFALFAR (CLAVE 10-008), COVE (CLAVE 10-049), EL BOSQUE SECCIÓN TORRES (CLAVE 10-058), LA LOMA (CLAVE 10-104), PONCIANO ARRIAGA (CLAVE 10-175), REACOMODO EL CUERNITO (CLAVE 10-187), SANTA LUCÍA REACOMODO (CLAVE 10-201), TOLTECA (CLAVE 10-226) Y TORRES DE POTRERO (CLAVE 10-228), DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ALVARO OBREGÓN".

|                            |                                      |                                |   |
|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---|
| DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA | Lic. MARIA DEL ROSO ANDRADE ALVARADO | CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.007 |  |
| DIRECCIÓN TÉCNICA          | AUBENTO HANCAZ                       |                                |   |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. AAO-DGODU-058-IR-O-2022

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 hrs. del día 03 de octubre de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección Técnica, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Avenida Canario esquina calle 10 S/N colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la sesión del acto de la junta de aclaraciones para el concurso No. AAO-DGODU-058-IR-O-2022, relativo a los "TRABAJOS DE REENCARPETADO EN DIVERSAS VIALIDADES SECUNDARIAS EN LAS COLONIAS: ÁGUILAS PILARES (CLAVE 10-006), ALFALFAR (CLAVE 10-008), COVE (CLAVE 10-049), EL BOSQUE SECCIÓN TORRES (CLAVE 10-058), LA LOMA (CLAVE 10-104), PONCIANO ARRIAGA (CLAVE 10-175), REACOMODO EL CUERNITO (CLAVE 10-187), SANTA LUCÍA REACOMODO (CLAVE 10-201), TOLTECA (CLAVE 10-226) Y TORRES DE POTRERO (CLAVE 10-228), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN", conforme a lo estipulado en el artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 6° de su reglamento; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, designa al servidor público Arq. Alberto Sánchez Pérez, Coordinador de Análisis y Opinión Técnica como responsable de la licitación.

Con fundamento en los artículos 1°, 3° fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso b, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 174, 175 y 176 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y artículos 1°, 2°, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, a través de los oficios números CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.007 y CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.004, se convocó a la Dirección General Jurídica y a la Dirección de Contralorías Ciudadanas ambas en la alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de participar en el presente acto.

En términos de lo anterior, se pasa lista a los asistentes conforme a la lista de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y asistieron a la visita de obra, dentro de los plazos establecidos en el oficio de Invitación, son las siguientes.

|   |  |
|---|--|
| 1 | BAYCA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.                      |
| 2 | ALSAFI GRUPO CONSTRUCTOR DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V. |
| 3 | URBANIZEM, S.A. DE C.V.                                    |

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

El catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, deberá entregarse impreso y en medio magnético (USB) en formato Excel 1997-2003, debiendo incluirlo en el documento E. II.2, de la propuesta económica.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. AAO-DGODU-058-IR-O-2022**

Podrán presentar su propuesta en formatos propios siempre y cuando incluyan la información solicitada y respeten las características indicadas en las bases del concurso.

El concursante deberá de incluir en su propuesta el documento que avale nombre y ubicación del sitio con el kilometraje de recorrido donde depositaran los residuos de la obra, cuotas por pagar por recepción de materiales producto de demolición o excavación, distancia de ruta del acarreo seleccionado (en caso de residuos de la construcción como adocreto, arcillas, tabiques, concreto, mampostería, cerámicos y carpeta asfáltica. deberá de seleccionar el sitio de tiro), mismo que solo será valido si es autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y puede ser consultado en la página: <http://data.sedema.cdmx.gog.mx./nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados,pdf>.

El concursante deberá cumplir con todo el marco legal vigente, el hecho de que no se haya nombrado alguna Ley, Reglamento o Norma en las bases no los exime de la responsabilidad de su cumplimiento.

La Dirección de Obras realiza las siguientes precisiones:

Entre el fallo e inicio de los trabajos el "Contratista" deberá presentar la consulta o la declaratoria de impacto ambiental, así como el plan de manejo de residuos sólidos ante la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Para los efectos de cobro y control de los conceptos de acarreos, el "Contratista" deberá presentar las boletas de tiro autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Se señalan los domicilios y datos de contacto de las plantas de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción que deben considerarse en el presente procedimiento de contratación. para pronta referencia se anexa a la presenta acta, copia del oficio suscrito por la Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Lic. Alma Lucía Arzaluz Alonso.

Una vez concluidos los trabajos el "Contratista" deberá presentar el manifiesto de entrega recepción por el concepto de manejo de residuos sólidos (NACDMX\_007\_RNAT\_2019).

Acto seguido, se pregunta a los concursantes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre las bases del concurso, catálogo de conceptos y alcances de los mismos.

Los concursantes no realizan pregunta alguna.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México el representante de



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección Técnica  
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. AAO-DGODU-058-IR-O-2022**

Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven del procedimiento en el que se interviene atendiendo a que por su naturaleza jurídica no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,  
OBREGÓN



Ricardo

